



N°:313

DEPTO. TECNICO
S.E.O.V.U.
N° 23056 INT.

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : **PUCON.**

FECHA : 26/12/2024

SE AUTORIZA A : JORGE TRAPP MATUS.

RUT. N°

CUENTA BANCARIA N°: CTA. BANCO:

CORREO ELECTRONICO

FONO:

SE AUTORIZA PARA ROMPER Y REPONER CALZADA H.C.V., VEREDA H.C. Y VEREDA EN TIERRA EN LA SIGUIENTE CALLE: PASAJE FLORES N°380 DE LA COMUNA DE **PUCON**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

N°	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
1	calzada H.V.C. espesor 0,18 m con fast track	m2	9	\$709.000.-
2	vereda H.C.	m2	4	\$103.000.-
3	Vereda en Tierra	m2	8	\$74.000.-
4	solera tipo A	ml	0	\$0.-
5	reposición de césped	m2	0	\$0.-
VALOR REPOSICION				\$886.000.-
VALOR INSPECCION 2,5%				\$38.000.-
TOTAL				\$924.000.-

NOTA: PARA CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SEGÚN PROYECTO **N°21.612** DE AGUAS ARAUCANIA S.A. COMUNA DE **PUCON**.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE **150 DÍAS** A CONTAR DE LA FECHA DE PAGO DEL PRESENTE DOCUMENTO
DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

FIRMA JORGE TRAPP MATUS

V°B° CAJA SERVIU:

IMPUTACIÓN:

CHEQUE () / EFECTIVO () TRANSFERENCIA ELECTRONICA (X)

ITEM 1110101 (TOTAL A PAGAR): \$924.000.-

ITEM 214040201(DEV.) : \$886.000.-

ITEM 452010301 : \$38.000.-

OBSERVACIONES: PAGA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA \$924.000.- DE FECHA 05/12/2024 CONFIRMADO VIA CORREO ELECTRONICO POR FINANZAS.- CON VIGENCIA HASTA EL 25/05/2025.- EL CONTRATISTA AL DEMOLER CALZADA H.C.V. DEBERÁ RELLENAR CON BASE ESTABILIZADA COMPACTADA Y DEJAR CON ADOCRETOS PROVISORIOS PARA FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO VEHICULAR, PARA POSTERIOR REALIZAR LA REPOSICIÓN FINAL DEL PAVIMENTO INTERVENIDO.

MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SOLO ES VALIDO CON EL V° B° DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

NOTA: UNA VEZ TERMINADA LA OBRA AVISAR A SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA CORREO ELECTRONICO GVILLARROELC@MINVU.CL TELÉFONO 45-2647806 Ó 993325174 - EMPRESA REPONEDORA YANKO DIAZ TELEFONOS 45-2324874 – 993972875

V° B° DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES



Jueves 05-12-2024 17:02

Evelyn Rivera Mayo

RE: Permiso Pasaje Flores N°380, Pucón

Para Guillermo Villarroel Carrillo

CC Martín Jara Salvare; Soledad Fuentes Barrientos

Seguimiento. Completada el jueves, 26 de diciembre de 2024.

FECHA	SUCURSAL	N° DCTO	GLOSA	ABONOS
04-11-2024	Stgo.principal	0001077	Transferencia figueroa juan manuel	600.000
05-11-2024	Stgo.principal	0001077	Transferencia otro banco figueroa juan manuel	324.000

Atte.



Evelyn Rivera Mayo
Encargada | Control de Pagos
SERVIU Región de La Araucanía | Gobierno de Chile
(T) +56 452 964 351



Firmado por GUILLERMO VILLARROEL CARRILLO Fecha firma: 26-12-2024 10:17:43
Firmado por Martín Jaime Jara Salvare Fecha firma: 26-12-2024 11:04:17

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 18.798
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 39624 Timbre: ULCVHLYBNZHY En:
<https://validoc.minvu.cl>